



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1958/2015

ELIMINA DEL PROGRAMA PABCO BOVINO NIVEL "A" AL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Concepción, 18/ 12/ 2015

VISTOS:

La Resolución N° 6976, de 11 de noviembre de 2010, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial, y la Resolución N° 3179, de 18 de octubre de 2002, que delega facultades que indica, todas del señor Director Nacional; **la HE 30.372 del 10 de diciembre de 2015**, del **Encargado Sectorial de Protección Pecuaria de la Oficina SAG Arauco**; lo dispuesto en la Ley 18.755, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 1110 de fecha 10 de junio de 2007 de este origen, se dispuso la incorporación del plantel denominado "Fundo Los Maquis", ubicado en la comuna de Cañete, de propiedad de Agrícola y Ganadera Santa Victoria Ltda., en el Programa de Planteles Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial, nivel A.
2. Que el titular no ha cumplido con las exigencias establecidas en los instructivos específicos para la especie, por lo que fue suspendido del programa, y han transcurrido más de 6 meses de suspensión sin que se haya dado solución a la causa que originó la sanción.

RESUELVO:

1. Elimínese del Programa de Planteles Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial nivel A, al plantel denominado "Fundo Los Maquis", RUP 08.2.03.0233, ubicado en la comuna de Cañete, de propiedad de Agrícola y Ganadera Santa Victoria Ltda., RUT N° 77.762.260-9, y déjase sin efecto la Resolución N° 1110 de fecha 10 de junio de 2007, de la Dirección Regional del Bio Bio.

El plantel antes individualizado no podrá solicitar un nuevo ingreso al Programa antes de transcurrido el plazo de un año, contado desde la fecha de la presente resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ROCÍO ANDREA CANALES SOTO
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EFJ/CEC

Distribución:

- Eduardo Guillermo Führer Jimenez - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- César Rodrigo Escobar Candia - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII

- Andrea Gutierrez Soto - Funcionario/a Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Camila Santana Araneda - Secretaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Juan Mario Arancibia Pérez - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Agrícola y Ganadera Santa Victoria Ltda.

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.